



A contestar este número



Radicado No. 202517520060317191

Bogotá D.C. 2025-10-06

Estimado:

BRANDON SMIT MADROÑERO GARZÓN

Calle 12 # 7 - 59

Jamundí, Valle del Cauca.

**ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite
SIM No. 1764771769**

Hola Brandon,

En primera medida queremos agradecerle y nos parece súper que nos hayas contactado; desde el ICBF queremos ayudarte y orientarte en lo que necesites, dado que el establecer comunicación con una Entidad del Estado es un derecho del cual tu gozas, por eso estuvo bien que te comunicaras con nosotros; con gusto atenderemos tu requerimiento con base en la información que reportaste a través de la línea 141 el día 1 de octubre del 2025, la cual ha sido registrada con el número 1764771769, en la que nos informas tu situación.

En razón a lo anterior, tu solicitud fue remitida a la **Comisaría de Familia Once Móvil - Cali**, toda vez que es la entidad encargada de verificar la información y brindarte respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Si requieres información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulta nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrás solicitar Orientación en derecho de familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm. Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrás comunicarte con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01 8000-91-8080 de lunes a

www.icbf.gov.co



viernes de 5:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerda que, si deseas reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrás realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Valeria Peñuela / Anexo: 01 Fono

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si corrió por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 29 días de octubre del 2025, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

4^{to} / 2^o

7026 460

EVOLUCION

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.911-9

Módulo: Correo de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

UAC CENTRO

18706653

Fecha de Admisión: 08/10/2025 10:28:22

RA541779139C0

Nombre / Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar		Causal Devolución:	
Dirección: Avenida Cra. 68 # 64C-73	NTIC/C.T.E: 89399239	RE: Rehusado	CI: Cerrado
Referencia: 202512520060517781	Teléfono: 4777633	NE: No existe	NI: No conectado
Código Postal: 111061000	Código Postal: 111061000	NR: No reside	FA: Fallido
Código Operativo: 1111454	Código Operativo: 1111454	NR: No reclamado	AC: Apartado Causado
Código Operativo: 1111454	Código Operativo: 1111454	DE: Desconocido	FM: Fuerza Mayor
Código Operativo: 1111454	Código Operativo: 1111454	DE: Dirección errada	

Nombre / Razón Social: Brandon Smt Madroffero Garzón		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Dirección: CL 27 59	Código Postal: 764001300	C.C.	Tel.
Tel: 3216119555	Código Postal: 764001300	Fecha de entrega:	Hora:
Ciudad: JAMUNDÍ	Depto: VALLE DEL CAUCA	Distribuidor:	
Ciudad: JAMUNDÍ	Depto: VALLE DEL CAUCA	C.C.	
Ciudad: JAMUNDÍ	Depto: VALLE DEL CAUCA	Gestión de entrega:	

Peso Físico (grs): 204		Dice Contenedor:	
Peso Volumétrico (grs): 0 <td>Peso Volumétrico (grs): 0<td>Observaciones del cliente: Folios 1<td></td></td></td>	Peso Volumétrico (grs): 0 <td>Observaciones del cliente: Folios 1<td></td></td>	Observaciones del cliente: Folios 1 <td></td>	
Peso Facturado (grs): 224 <td>Peso Facturado (grs): 224<td>Galería Patrón<td></td></td></td>	Peso Facturado (grs): 224 <td>Galería Patrón<td></td></td>	Galería Patrón <td></td>	
Valor Declarado: \$2.090 <td>Valor Declarado: \$2.090<td>Local<td></td></td></td>	Valor Declarado: \$2.090 <td>Local<td></td></td>	Local <td></td>	
Valor Pista: \$22.650 <td>Valor Pista: \$22.650<td><td></td></td></td>	Valor Pista: \$22.650 <td><td></td></td>	<td></td>	
Costo de manejo: 30 <td>Costo de manejo: 30<td><td></td></td></td>	Costo de manejo: 30 <td><td></td></td>	<td></td>	
Valor Total: \$22.650 COP <td>Valor Total: \$22.650 COP<td><td></td></td></td>	Valor Total: \$22.650 COP <td><td></td></td>	<td></td>	

11114547026460RA541779139C0

Principal Bogotá D.C. Calle 100 No. 15-55 A-55 Bogotá / www.472 correo Linea Nacional 018000 8111 / Tel. contacto: 01800 472668

El usuario debe imprimir constancia que fue conocimiento del contenido que aparece publicado en la página web: 472 correo y a demás personas para informar la entrega del envío para evitar algún reclamo no autorizado. 472 correo Para consultar la Política de Integridad y Seguridad de los datos

10 OCT 2025

C.C. 94.061.362

UAC CENTRO 1111 454

CENTRO A

Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000317801

Bogotá D.C, 2025-10-03

Señores:

COMISARÍA DE FAMILIA ONCE MÓVIL - CALI

Correo electrónico: comisaria.movil@cali.gov.co

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite
SIM No. 1764771769 (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

En atención a la solicitud de fecha 1 de octubre del 2025, registrada con el número del asunto, presentada por el menor de edad [REDACTED] en la cual brinda información adicional sobre su situación.

Nos permitimos informar que, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no tiene competencia para el trámite de la solicitud en mención, por lo cual, realizamos la presente remisión a su entidad, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 por medio del cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011[1].

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

www.icbf.gov.co

 [@icbfcolombia](https://twitter.com/ICBFcolombia)

 [ICBF Colombia](https://www.facebook.com/ICBFcolombia)

 [@icbfcolombia](https://www.instagram.com/icbfcolombia)

 [ICBF Colombia](https://www.youtube.com/ICBFcolombia)

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: (601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

CLASIFICADA



BIENESTAR
FAMILIAR

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



Dirección de Servicios y atención – Secretaría General

ICBF Sede de la Dirección General – Metrópolis +

Avenida Carrera 68 # 75 A - 50 Bogotá, Colombia

Teléfono: (601) 4377630 Ext. 100441

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Valeria Peñuela / Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

@icbfcolombianoficial

@ICBFColombia

@icbfcolombianoficial

ICBF Colombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: (601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 2 de 2

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

CLASIFICADA



BIENESTAR
FAMILIAR

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



Dirección de Servicios y atención – Secretaría General

ICBF Sede de la Dirección General – Metrópolis +

Avenida Carrera 68 # 75 A - 50 Bogotá, Colombia

Teléfono: (601) 4377630 Ext. 100441

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Valeria Peñuela / Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

[icbfcolombianoficial](https://www.facebook.com/icbfcolombianoficial)

[ICBFColombia](https://twitter.com/ICBFColombia)

[icbfcolombianoficial](https://www.instagram.com/icbfcolombianoficial)

[ICBFColombia](https://www.youtube.com/channel/UCBfColombia)

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: (601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 2 de 2